

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000323 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 18 SEP 2012

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 0000035-2012/GOB.REG-TUMBES-GGR, de fecha 21 de Marzo del 2012; la Resolución Gerencial General Regional N° 0000068-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 23 de Abril del 2012; el Requerimiento N° 033-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GGPEIMDR, de fecha 29 de Agosto del 2012; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

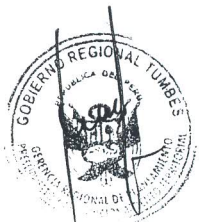
CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000323 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 18 SEP 2012

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS a partir del 01 al 30 de Setiembre del 2012, al personal indicado en el ANEXO Nº 001, del proyecto "ESTUDIOS DE PRE INVERSION DEL PROYECTO ESPECIAL IRRIGACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", de la Gerencia General Regional; que forma parte de la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2012 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y/o Canon y Sobrecanon en la cadena funcional que se indica en el Anexo Nº 001 que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Condeva Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL



00000323

N° D TR EN AB.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERAC.		COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9.00%	TOTAL GENERAL MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
			MENSUAL	SUB TOTAL					
	GERENCIA GENERAL REGIONAL CAD FUNC 03-004-0005-2.001821-017 "ESTUDIOS DE PRE INVERSION DEL PROYECTO ESPECIAL IRRIGACION MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS Y/O CANON YSC PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR								
1	ING. EDWIN RUBEN RIVAS GARCIA	GERENTE	7,500.00	7,500.00	625.00	8,125.00	731.00	8,856.00	DEL 01/09/2012 AL 30/09/2012
2	ABOG. EDUARDO ROMERO LA TORRE	ASESOR	5,000.00	5,000.00	416.67	5,416.67	488.00	5,904.67	DEL 01/09/2012 AL 30/09/2012
3	ABOG. HIPOLITO LIENDO JUAREZ	ASESOR LEGAL	4,000.00	4,000.00	333.33	4,333.33	390.00	4,723.33	DEL 01/09/2012 AL 30/09/2012
4	CPC. MARCO ANTONIO YUYES MEZA	DIRECT. DE ADMINISTRAC	5,000.00	5,000.00	416.67	5,416.67	488.00	5,904.67	DEL 01/09/2012 AL 30/09/2012
5	ING. LUIS JAVIER COBEÑAS GOMEZ	DIRECTOR DE INFRAESTR	5,000.00	5,000.00	416.67	5,416.67	488.00	5,904.67	DEL 01/09/2012 AL 30/09/2012
6	SRTA. MARIA DEL CARMEN ALEMAN MAYANGA	SECRETARIA	1,800.00	1,800.00	150.00	1,950.00	176.00	2,126.00	DEL 01/09/2012 AL 30/09/2012
7	BACH. CONT. JOSE NICOLAS GOMEZ COVENAS	ESPEC. ADMINISTRAT.	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01/09/2012 AL 30/09/2012
8	SR. WALTER FELIX BARRETO FLORES	VIGILANTE I	1,500.00	1,500.00	125.00	1,625.00	146.00	1,771.00	DEL 01/09/2012 AL 30/09/2012
9	SR. JEAN AGUIRRE MARCHAN	VIGILANTE II	1,500.00	1,500.00	125.00	1,625.00	146.00	1,771.00	DEL 01/09/2012 AL 30/09/2012
10	TEC. OSWALDO ELISEO BARRETO CORREA	ASISTENTE TECNICO I	2,500.00	2,500.00	208.33	2,708.33	244.00	2,952.33	DEL 01/09/2012 AL 30/09/2012
11	TEC. GILBERTO MONASTERIO BARRIENTOS	ASISTENTE TECNICO II	2,500.00	2,500.00	208.33	2,708.33	244.00	2,952.33	DEL 01/09/2012 AL 30/09/2012
	TOTAL		39,800.00	39,800.00	3,316.67	43,116.67	3,862.00	46,998.67	

